## C23-57259 RV: SUSTITUCIÓN PODER - MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA NRO. 2019-00221 DE GERARDO PICHICA CALDON Y OTROS CONTRA EMCALI EICE ESP

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/10/2023 1:53 PM

Para:Jose David Colmenares Rodriguez < jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (791 KB)

Sustitución Poder Audiencia Pruebas 18-10-2023.pdf; Sustitución Poder Audiencia Pruebas 18-10-2023.pdf;

## DHORA STELLA RAMÍREZ ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



**De:** Diana Sanclemente <dsancle@emcali.net.co> **Enviado:** martes, 17 de octubre de 2023 12:17

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER - MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA NRO. 2019-00221 DE GERARDO PICHICA CALDON Y OTROS CONTRA EMCALI EICE ESP

DOCTOR
HEVERTH FERNANDO TORRES OREJUELA
JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICACIÓN: 76001-33-33-018-2019-00221-00
DEMANDANTE: GERARDO PICHICA CALDÓN Y OTROS

DEMANDADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-

DIANA SANCLEMENTE TORRES, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cali (Valle), identificada con cédula de ciudadanía No. 38.864.811 expedida en Buga (Valle), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 44.379 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, llamada en garantía de las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-, respetuosamente, me dirijo a usted, para aportar SUSTITUCIÓN DEL PODER al abogado YEISON IDARRAGA GÓMEZ, a fin de que intervenga en la AUDIENCIA DE PRUEBAS, prevista por el Despacho para el día 18 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.

Aporto sustitución de poder en formato PDF, tal como lo dispone la ley 2213 de 2022.

Atentamente.

